



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 109 De Martes, 29 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720050059200	Ordinario	Aristides Enrique Reyes Garcia	Electricaribe S.A. E.S.P.	28/06/2021	Auto Decide - Admitir Sucesor Procesal Como Parte Demandada A La Fiduprevisora S.A. Reconoce Personería.
08001310500720070027100	Ordinario	Luis Felipe Gil Mora	Instituto De Seguros Sociales, Rohm And Haas Colombia Ltda.	28/06/2021	Auto Ordena - Por Rol Secretarial Notificar A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado Y Al Procurador Judicial Laboral.
08001310500720080068400	Ordinario	Manuel Antonio Ricaurte Florez	Ct Stevedoring Inc, Jose Olegario Rojas Diaz	28/06/2021	Auto Ordena - Remitir Por Rol Secretarial Los Oficio A Las Entidades Bancarias.
08001310500720210018600	Tutela	Fredy Alberto Lara Borja	Superintendencia De Sociedades De Barranquilla	28/06/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6a9ccb88-cd3a-4f22-8dd9-c6bdba618254